RESOLUCIÓN DGAF D.P Nº 540/2012

"POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2012 PRESTACIÓN DE SERVICIO MÉDICO Y SANATORIAL INTEGRAL PARA LA DEFENSORIA DEL PUEBLO AL CENTRO MÉDICO PRIVADO SANTA CLARA S.A.".

Asunción, 23 de mayo de 2012.

VISTO: El llamado realizado en fecha 04 de mayo de 2012 para la Licitación Pública Nacional Nº 01/2012 *"PRESTACIÓN DE SERVICIO MÉDICO Y SANATORIAL INTEGRAL PARA LA DEFENSORIA DEL PUEBLO".*

CONSIDERANDO: **a)** Que fueron cumplidos los procedimientos exigidos por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en la modalidad de Concurso de Ofertas.

b) Que, conforme a la presentación de dos ofertas para la Prestación del Seguro Médico y Sanatorial Integral, y analizando la normativa en cuanto a la presentación de las ofertas para este tipo de procedimiento, se cumple las condiciones exigidas para la adjudicación.

c) Que, el monto total ofertado por Santa Clara supera la CDP prevista para cubrir los meses solicitados en este proceso, y teniendo en cuenta lo estipulado en la Circular Nº 03/06 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se podrá disminuir la cantidad de los servicio en caso de no contar con la Disponibilidad Presupuestaria necesaria a la oferta presentada en el presente llamado.

d) Que, la Prestación del Servicio Médico y Sanatorial Integral es de suma importancia y necesidad para la institución debida a que el vigente contrato expira el próximo 23 de mayo del presente año.

e) Que, el Comité para la Licitación Pública Nacional Nº 01/12 "Prestación de Seguro Médico y Sanatorial Integral", evaluó dichas ofertas y concluyo en sugerir la adjudicación, al Centro Médico Privado SANTA CLARA S.A., por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante.

f) Que, la oferta cumple con los criterios de adjudicación contemplados en el Art. 63º del Decreto Nº 21.909/03

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2012 **"PRESTACIÓN DE SERVICIO MÉDICO Y SANATORIAL INTEGRAL PARA LA DEFENSORIA DEL PUEBLO"**, a la firma CENTRO MÉDICO PRIVADO SANTA CLARA S.A, POR UN MONTO TOTAL DE Gs. 621.862.500.- (Guaraníes seiscientos veinte y un millones ochocientos sesenta y dos mil quinientos), en concepto de Servicio Médico y Sanatorial Integral, cuyo contrato regirá a partir del 24 de mayo del 2012.

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

MANUEL MARIA PÁEZ MONGES
Defensor del Pueblo

REPUBLICA DEL PARAGUAY * DEFENSORÍA DEL PUEBLO *